

FECHA: 20/07/2015  
EXPEDIENTE Nº: 7346/2013  
ID TÍTULO: 4314832

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad Empresa y Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificar el plan de estudios: se suprime una asignatura y se crea otra; se

imprime al TFM un carácter más profesional. Estas modificaciones del plan de estudios (apartado 5) conllevan cambios en el apartados de profesorado (6.1) Se aprovecha esta circunstancia para mejorar los listados de actividades formativas y sistemas de evaluación y su explicación, corregir una errata en el apartado 2, simplificar el criterio de prioridad en caso de que la demanda supere la oferta (apartado 4.2.2), actualización de la información (apartados 6.2, 7, 8.2 y 11) y revisar los resultados esperados (8.1)

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se adjunta nuevo pdf con la justificación de la presente modificación, alegaciones del proceso de verificación y el documento de justificación del título, en el que se corrige una errata.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se simplifica el criterio de prioridad en el acceso en el caso de que la demanda supere la oferta.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adjunta nuevo pdf en el que se refleja el cambio en el plan de estudios propuesto (se suprime una asignatura y se crea otra), se da al TFM un carácter más vinculado a la práctica profesional, se mejoran las categorías y la explicación de las actividades formativos y los sistemas de evaluación.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se completa el listado de actividades formativas.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se completa el listado de sistemas de evaluación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se revisa todo el apartado teniendo en cuenta los cambios en el plan de estudios y las categorías de actividades formativas y sistemas de evaluación. Se revisa la asignación de competencias.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el convenio de aplicación, se revisan los perfiles para atender los cambios en el plan de estudios y se revisan las dedicaciones, expresándolas en horas.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se revisan los resultados previstos y la redacción del apartado.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace.

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la persona responsable de la titulación

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal.

#### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el cargo del solicitante.

Madrid, a 20/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas



Miguel Ángel Galindo